



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CÓRDOBA

VISTO:

14 AGO 2019

El CUDAP EXP-UNC N° 0035615/2019, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, Dr. Antonio María Hernández, solicita la designación como personal Auxiliar docente del Dr. Roberto Marcelo Bernal (legajo 37211) en reemplazo de la Prof. Nancy E. Bonaldi, quien accedió recientemente al beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante;

Que mediante Res. Dec. 798/19 se aceptó a partir del día 05 de julio de 2019, la renuncia presentada por la Sra. Profesora Ab. Nancy Edith Del Valle Bonaldi (legajo 40552) al cargo docente de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la cátedra "A" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Facultad de Derecho.

Lo dictaminado por el Sr. Secretario Académico de la Facultad a fs.3, en relación a la procedencia de la designación solicitada, en razón de que el Dr. Roberto Marcelo Bernal cumple funciones en la referida Cátedra desde el año 2000 y cuenta con título máximo expedido por esta Universidad. Al respecto, manifiesta que tal posibilidad la contempla el art. 20, párrafos 2° y 3°, de la Ord. HCD 05/06 al expresar *"...Subsidiariamente, la adscripción aún no completada, que se cursa en forma regular, será considerada antecedente preferencial. A tal efecto se atenderá al informe del Profesor a cargo sobre el mérito de las tareas cumplidas por el interesado. Cuando varios adscriptos se encuentren en paridad de condiciones, los nombramientos se efectuarán conforme al mérito de los otros antecedentes que se acrediten, incluyendo la adscripción cumplida en otra u otras asignaturas"*.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando al Dr. Roberto Marcelo Bernal en un cargo de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Dr. **Roberto Marcelo Bernal**, legajo 37211, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2°: El Dr. Bernal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990);

Artículo 3°: Disponer que en el plazo de 72 horas de notificada la presente, el docente designado precedentemente deberá crear una cuenta en la página web de CONEAU GLOBAL y dar aviso a acreditacion@derecho.unc.edu.ar a efectos de la vinculación correspondiente, que deberá ser aceptada en igual plazo.

Artículo 4°: Protocolícese, gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público, y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUGELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:


916